

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA OPA DE
BENDÍA, S.A. E ISOLUX WAT INGENIERÍA, S.L.
SOBRE EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 29 de junio de 2006, ha adoptado con fecha 2 de agosto de 2006 el siguiente acuerdo:

“Aprobar la modificación de las características de la oferta pública de adquisición de acciones de Europistas, Concesionaria Española, S.A., formulada por Bendía, S.A. e Isolux Wat Ingeniería, S.L. que fue autorizada por esta Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de julio de 2006.

De conformidad con el contenido de la solicitud registrada el día 31 de julio de 2006 y con las últimas informaciones aportadas por los oferentes con fecha 1 de agosto de 2006, el precio queda fijado en 5,13 euros por acción y el límite mínimo al que se condiciona la efectividad de la oferta se reduce al 27% del capital social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, el plazo de aceptación de la oferta ha quedado automáticamente prorrogado en siete días, esto es, hasta el día 5 de octubre de 2006.”

Madrid, 2 de agosto de 2006